

402

REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO CALI

C E R T I F I C A :

NOMBRE:
JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION EL REMANSO DE
CONFANDI ETAPAS I, II Y III CIUDADELA DESEPAZ

CLASE DE PERSONA JURIDICA:
JUNTA DE ACCION COMUNAL

DOMICILIO: CALI VALLE

DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CL. 123 No. 261 3 20

CIUDAD: CALI

C E R T I F I C A :

CONSTITUCION: POR DECRETO PRIVADO S/N DEL 25 DE MAYO
DE 1997, INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 11 DE JULIO
DE 1997, BAJO EL NRO. 01813 DEL LIBRO I, SE CONSTITUYO:
LA JUNTA DE ACCION COMUNAL

DENOMINADA:
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION EL REMANSO DE
CONFANDI ETAPAS A, B Y C DE LA CIUDADELA DESEPAZ

C E R T I F I C A :

QUE POR ACTA NRO. 01 DEL 25 DE ENERO
DE 1998, PROCEDENTE DE:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS
INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 17 DE MARZO DE 1998
BAJO EL NRO. 00399 DEL LIBRO I, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE
DE: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION EL REMANSO DE COM
FANDI ETAPAS A, B Y C DE LA CIUDADELA DESEPAZ
POR EL DE
JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION EL REMANSO DE CONFANDI
ETAPAS I, II Y III CIUDADELA DESEPAZ

C E R T I F I C A :

C E R T I F I C A :

REFORMAS:

| | | | |
|---------------|---------------|----------|-----------|
| DOCUMENTO No. | FECHA | FECHA | INS LIBRO |
| ACTA 01 | 25-01-98 CALI | 17-03-98 | 00399 I |

C E R T I F I C A :

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

C E R T I F I C A :

FINALIDADES: A) ESTUDIAR Y ANALIZAR LAS NECESIDADES, INTERESES E INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD, COMPROMETIENDOLA EN LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES. B) ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN FOMENTAR EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO DE LA COMUNIDAD. C) LOGRAR QUE LA COMUNIDAD ESTE PERMANENTEMENTE INFORMADA SOBRE EL DESENVOLVIMIENTO DE LOS HECHOS, PROGRAMAS, POLITICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO Y DE LAS ENTIDADES QUE INCIDAN EN SU BIENESTAR Y DESARROLLO. D) CAPACITAR A LA COMUNIDAD PARA QUE PARTICIPE EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS. E) FOMENTAR LAS EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL E IMPULSAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL. F) LOGRAR LA REPRESENTACION DE LOS LIDERES COMUNALES EN LAS CORPORACIONES PUBLICAS A FIN DE QUE ESTAS TOMEN DECISIONES QUE REPERCUTAN EN LA VIDA SOCIAL Y ECONOMICA DE LA COMUNIDAD. G) PROCURAR OBTENER DE LAS ENTIDADES OFICIALES LA CELEBRACION DE LOS CONTRATOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 375 A 378 DEL CODIGO DE REGIMEN MUNICIPAL. H) BUSCAR LA ARMONIA DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES DENTRO DE LA COMUNIDAD. I) ESTABLECER PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES, INTERESES Y POSIBILIDADES DE LA COMUNIDAD. J) CONTRIBUIR A LA ECONOMIA DE LA COMUNIDAD, VIGILANDO QUE LOS ARTICULOS OFRECIDOS AL PUBLICO NO EXCEDAN LOS PRECIOS OFICIALES Y QUE SU CALIDAD Y PESO SE AJUSTEN A LOS PARAMETROS DE LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES, DENUNCIANDO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES A AQUELLOS QUE LAS INFRINJAN; Y K) VELAR POR LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y BIENES DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, HACIENDO CONOCER A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES LAS CONDUCTAS VIOLATORIAS DE LA LEY O LAS QUE HAGAN PRESUMIR LA COMISION DE HECHOS DELICTUOSOS O CONTRAVENCIONALES.

C E R T I F I C A :

ORGANOS DE LA JUNTA: A) LA ASAMBLEA. B) LA DIRECTIVA. C) LA FISCALIA. D) LOS COMITES DE TRABAJO. E) LOS COMITES EMPRESARIALES. F) EL COMITE CONCILIADOR.

ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA; ENTRE OTRAS: A) DECRETAR LA CONSTITUCION O DISOLUCION DE LA JUNTA. B) ADOPTAR Y REFORMAR LOS ESTATUTOS, LOS CUALES SOLAMENTE ENTRARAN A REGIR CUANDO SEAN APROBADOS POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO. C) REMOVER EN CUALQUIER TIEMPO, CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE, A LOS DIGNATARIOS O EMPLEADOS DE LA JUNTA, INCLUSIVE AQUELLOS CUYA ELECCION SEA DE OTROS ORGANOS DE LA JUNTA. D) DETERMINAR LA CUANTIA DE LA ORDENACION DEL GASTO Y LA NATURALEZA DE LOS CONTRATOS QUE SEAN COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA, DIRECTIVA, PRESIDENTE, COMITE EMPRESARIAL, COMITE DE TRABAJO O GERENTES DE LAS ACTIVIDADES DE ECONOMIA SOCIAL. I) ELEGIR LOS SIGUIENTES DIGNATARIOS: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO, FISCAL, CONCILIADORES.

DIRECTIVA: ESTA COMPUESTA POR EL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO, COORDINADORES DE COMITES DE TRABAJO Y COORDINADORES DE COMITES EMPRESARIALES, QUIENES TIENEN VOZ Y VOTO.

FUNCIONES DE LA DIRECTIVA: A) ORDENAR GASTOS Y CELEBRAR CONTRATOS DE LA CUANTIA Y NATURALEZA QUE LE DETERMINE LA ASAMBLEA. B) BUSCAR LA INTEGRACION Y COOPERACION DE LOS ORGANISMOS OFICIALES Y PRIVADOS EN EL DESARROLLO DE LAS OBRAS O CAMPANAS QUE SEAN DE INTERES DE LA COMUNIDAD. C) CELEBRAR LAS DISPOSICIONES SOBRE LOS BIENES MUEBLES DE LA JUNTA DE LA COMUNIDAD.

PRESIDENTE: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: A) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA JUNTA Y COMO TAL SUSCRIBIRA LOS ACTOS Y CONTRATOS EN REPRESENTACION DE LA MISMA Y OTORGARA LOS PODERES NECESARIOS PARA LA CABAL DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD, SEGUN LA NATURALEZA Y CUANTIA DE LOS CONTRATOS. EL PRESIDENTE SE SUJETARA A LAS AUTORIZACIONES DE LA ASAMBLEA, DIRECTIVA Y COMITES. B)... C)... D)... E)... F)... G) FIRMAR JUNTO CON EL TESORERO Y FISCAL LOS CHEQUES Y DEMAS ORDENES DE PAGO QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE APROBADAS POR EL DIGNATARIO O ORGANO COMPETENTE. H) SER ORDENADOR DE GASTOS EN LA CUANTIA QUE SENALE LA ASAMBLEA.

ATRIBUCIONES DEL VICEPRESIDENTE: A) REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS. B)... C) EJERCER FUNCIONES QUE LE DELEGE EL PRESIDENTE. D)... E)...

C E R T I F I C A

NOMBRAMIENTOS:
DOCUMENTO: Acta NRO: 01 FECHA: 1998/01/25
ORIGEN:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS
FECHA INSCRIPCION: 1998/03/17 NRO: 00399 LIBRO: 01

FUERON NOMBRADOS:

JAIRO CARDENAS
C.C. 16,588,850
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE

ROSENDO GRUESO
C.C. 12,902,207
VICEPRESIDENTE

C E R T I F I C A

DOCUMENTO: Acta NRO: 01 FECHA: 1998/01/25

ORIGEN:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS

FECHA INSCRIPCION: 1998/03/17 NRO. 00399

LIBRO: 01

DOCUMENTO: Acta

NRO: 01

FECHA: 1998/02/21

ORIGEN:

JUNTA DIRECTIVA

FECHA INSCRIPCION: 1998/03/17 NRO. 00400

LIBRO: 01

FUERON NOMBRADOS:

DIRECTIVA Y DIGNATARIOS

PRINCIPALES

SUPLENTES

PRESIDENTE: JAIRO CARDENAS
C.C. 16,588,850

VICEPRESIDENTE: ROSENDO GRUESO
C.C. 12,902,207

TESORERO: LUIS GONZAGA SALAZAR
C.C. 4,466,430

EDUARDO HURTADO
C.C. 16,989,206

COMITE DE TRABAJO

RECREACION Y DEPORTE: RICARDO
ORTIZ
C.C. 14,981,132

ORNATO Y ASEO: RUTH ALEYDA
ASERILLA
C.C. 31,965,585

SEGURIDAD Y VIGILANCIA: DIEGO
FIGUEROA

=CF \$

ccc 5262140

PAGINA 005 42

C.C. 16,664,940

SALUD: MARIA EUGENIA CASARES
C.C. 24,843,799

TERCERA EDAD: MORELIA GIRALDO
C.C. 29,087,059

C E R T I F I C A :

PATRIMONIO: EL ACTIVO DE PATRIMONIO DE LA JUNTA ESTA CONSTITUIDO POR TODOS LOS BIENES QUE INGRESEN POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES, AUXILIOS, APORTES, DONACIONES Y LOS QUE PROVENGAN DE CUALQUIER ACTIVIDAD U OPERACION QUE ELLA EFECTUE.

C E R T I F I C A :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

EN CONSTANCIA EXPIDO EL PRESENTE EN CALI A LOS 19
DIAS DEL MES DE MARZO DE 1998 HORA: 17:41:16:37

EL SECRETARIO:

Rafael Caceres

REGISTRO DE
ENTIDADES PRIVADAS
SIN AUIDO DEL IGRO

CAMARA DE COMERCIO
DE CALI